



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Fija honorarios docentes Seminario “JUSTICIA PENAL Y DERECHOS HUMANOS”

VISTO:

La Res. RD 1031/2021 por la que se aprueba el Seminario “**JUSTICIA PENAL Y DERECHOS HUMANOS**”

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, eleva para su aprobación los montos a abonar en concepto de honorarios de Dirección, Coordinación en el marco del Seminario “**JUSTICIA PENAL Y DERECHOS HUMANOS**”, organizada por la Secretaria de Posgrado y el Inecip,

Que se hace necesario fijar los montos a abonar en concepto de honorarios de honorarios de Dirección, Coordinación,

Que de acuerdo al Reglamento Interno de la Secretaría de Posgrado, el Secretario de Posgrado está facultado a fijar las remuneraciones de los docentes y directivos que intervienen en las actividades de posgrado (art. 19 y 28 Res. Decanal 683/94).

Que se comparte la propuesta elevada por el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Establecer como monto a abonar en concepto de honorarios por Dirección del Seminario “**JUSTICIA PENAL Y DERECHOS HUMANOS**”, la suma total de pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$4.800) pagaderos en 2 cuotas mensuales de pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$2.400) cada una, durante los meses de octubre y noviembre de 2021.

Art. 2°: Establecer como monto a abonar en concepto de honorarios por Coordinación del Seminario “*JUSTICIA PENAL Y DERECHOS HUMANOS*”, la suma total de pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$2.400) pagaderos en 2 cuotas mensuales de pesos Un Mil Doscientos (\$1.200), durante los meses de octubre y noviembre de 2021.

Art. 3°: Regístrese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.